



RES - 2024 - 224 - D-HUM # UNNE

VISTO:

El expediente N° 28-2024-00424 por el que se gestiona la adquisición de repuestos y materiales para la reparación de tres (3) acondicionadores de aire tipo splits ubicados en diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos elementos son fundamentales para la reparación y mantenimiento de los mencionados equipos;

Que a fojas 07 se adjunta el formulario de Solicitud de Bienes y Servicios N° 06/2024 emitido por el SIU DIAGUITA;

Que a fojas 08 se anexa el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el marco de la Contratación Directa N° 02/2024 regido por las disposiciones de la Resolución N° 909/16-CS. Anexo II. Art. 1° Inc. a) Contrataciones de Monto estimado de hasta cincuenta (50) módulos-Valor del Módulo \$27.000, según Resolución N° 2024-168-R;

Que a fojas 14 se incorpora el acta de apertura de sobres con las ofertas obtenidas por las empresas FRIOMECH S.R.L, TECNOFRIO y DISTRIBUIDORA ALKA S.R.L,

Que a fojas 16 la División Contrataciones, a través del Informe N° 094/2024, presenta el cuadro comparativo de precios de los distintos oferentes concluyendo que la firma ALKA S.R.L cotiza todos los elementos solicitados y resulta más conveniente en precio, por lo que sugiere adjudicar la contratación a la mencionada firma;

Que el Área Económico-Financiera informa sobre la afectación preventiva del crédito presupuestario para hacer frente a las erogaciones de la referida adquisición;

Que debido a la situación de inestabilidad de precios de público conocimiento, se autorizó oportunamente al Departamento de Tesorería a efectuar el



pago inmediato con el fin de mantener el precio de la oferta;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA VICEDECANA a/c DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º -AUTORIZAR y ADJUDICAR la Contratación Directa N° 02/2024 para la adquisición de repuestos y materiales para la reparación de tres (3) equipos acondicionadores de aire tipo split ubicados en esta Facultad, a la firma ALKA S.R.L – CUIT N° 30-60238450-7 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.077.750), de conformidad con lo tramitado por expediente N° 28-2024-00424.

ARTICULO 2º -DEJAR CONSTANCIA, en función de lo determinado en el artículo anterior, de la autorización efectuada oportunamente al Departamento de Tesorería del Área Económico - Financiera por el pago inmediato del monto total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.077.750) a la firma ALKA S.R.L. – CUIT N° 30-60238450-7, imputándose al Inciso 2 “Bienes de Consumo” de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO 3º -REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en la página web de la Facultad de Humanidades y, archívese.

mjn/nrp/joc

HUGO EDGARDO GARCÍA LOZA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. SILVIA ANALIA GARCÍA
VICEDECANA a/c DECANATO

Hoja de firmas